

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Sanitaria	* Actividades Físicas y Animación Deportiva	Animación de Actividades Físicas y Deportivas			ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
Administrativa y Comercial	Administrativa	Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	1584/11	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
	Administración de Empresas				
	Contabilidad				
	Entidades de Ahorro				
	* Administración Empresarial				
	* Administración de Empresas				
	* Contabilidad y Administración en la Pequeña y Mediana Empresa				
	* Contabilidad y Gestión				
	Inmobiliario				
	Secretariado	Secretariado	Asistencia a la Dirección	1582/11	
	Secretario Ejecutivo de Dirección				
	Secretaría Bilingüe de Dirección				
	Secretariado Bilingüe y Comercial				
	* Secretariado Ejecutivo Multilingüe				
* Biblioteconomía, Archivística y Documentación					

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Agraria	Administración y Gestión de Empresas Agrarias	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias			AGRARIA
	Dirección y Gestión de Empresas Agrarias				
	Explotación Hortofrutícola				
	Explotación Agropecuaria				
	Gobierno y Administración de Servicios Comunitarios				
	Mecanización Agraria				
	* Hortofruticultura				
	Jardinería	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos			AGRARIA
	Explotación Forestal				
	* Aprovechamientos Forestales y Conservación de la Naturaleza	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	Gestión Forestal y del Medio Natural	260/11	AGRARIA
	Explotación Forestal				
* Aprovechamientos Forestales y Conservación de la Naturaleza					
Jardinería		Paisajismo y Medio Natural	259/11		
Delineación	Diseño Gráfico	Diseño y Producción Editorial			
Artes Gráficas	Composición	Producción en Industrias de Artes Gráficas			ARTES GRÁFICAS
	Encuadernación				
	Impresión				
	Procesos Gráficos				
	Reproducción Fotomecánica				
	* Composición de Artes Gráficas				
			Artista Fallero y Construcción de Escenografías	1690/11	ARTES Y ARTESANÍAS

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Administrativa y Comercial	Comercio Exterior y Transportes	Comercio Internacional	Comercio Internacional	1574/11	COMERCIO Y MARKETING
	* Comercio Exterior				
	Almacenes	Gestión Comercial y Marketing	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	1573/11	
	Comercial				
	Publicidad				
	Marketing				
	Relaciones Públicas				
	* Técnico Comercial	Servicios al Consumidor			
	* Asesoría de Consumo				
* Información y Atención al Público					
		Gestión del Transporte	Transporte y Logística	1572/11	
			Marketing y Publicidad	1571/11	
Delineación	Edificios y Obras	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	Proyectos de Edificación	690/10	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL
	Delineante de Edificios y Urbanismo				
	Diseño de Interiores				
Construcción y Obras	Topografía	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas	Proyectos de Obra Civil	386/11	
	Vías y Obras				
	Sobrestantes	Realización y Planes de Obra			
Construcción de Edificios (Maestro de Obras)					
Minera	Electromecánico de Mantenimiento Minero				
	Técnico Operador y de Mantenimiento Minero				

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Electricidad y Electrónica	Electrónica Industrial	Desarrollo de Productos Electrónicos	Mantenimiento Electrónico	1578/11	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
	Electrónico de Sistemas				
	Electrónica de Control y de Mantenimiento Industrial				
	* Sistemas Automáticos y Programables				
	Instalaciones y Líneas Eléctricas				
Máquinas Eléctricas	Instalaciones Electrotécnicas	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	1127/10		
Marítimo Pesquera	Electricidad Naval				
Electricidad y Electrónica	Operadores de Cuadro y Automatismos	Sistemas de Regulación y Control Automáticos	Automatización y Robótica Industrial	1581/11	
	Instrumentación y Control				
	* Robótica y Automática				
	* Sistemas Automáticos	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	883/11	
	Electrónica de Comunicaciones				
	Equipos de Informática				
	Óptica Electrónica				
* Equipos informáticos					
Imagen y Sonido	Mantenimiento de Medios de Radio-Televisión	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	883/11	
	Mantenimiento de Medios Audiovisuales				
	* Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos Radio y Televisión				
Marítimo Pesquera	Radiotelefonía Naval				
			Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	1177/08	ENERGÍA Y AGUA
			Centrales Eléctricas	258/11	
			Energías Renovables	385/11	

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
		Plásticos y Caucho	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	882/11	FABRICACIÓN MECÁNICA
		Producción por Fundición y Pulvimetalurgia			
Metal	Forja y Fundición.	Construcciones Metálicas	Construcciones Metálicas	174/08	
	Modelos y Fundición				
	Calderería en Chapa Estructural				
	Construcciones Metálicas y Soldador				
	Construcción Naval				
	Soldadura				
	Trazador Naval				
	* Fabricación Soldada				
	Óptica de Anteojería	Óptica de Anteojería			
	Óptica Geométrica				
	Montaje y Construcción de Maquinaria	Producción por Mecanizado	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	1687/07	
	Micromecánica de Máquinas Herramientas				
	Micromecánica de Instrumentos				
	Instrumentista en Sistemas de Medida				
	Utillajes y Montajes Mecánicos				
	Mecánico de Armas				
Fabricación Mecánica					
Máquinas-Herramientas					
Matricería y Moldes					
Control de Calidad					
Micromecánica y Relojería					
* Fabricación Mecánica					
Delineación	Diseño Industrial	Desarrollo de Proyectos Mecánicos	Diseño en Fabricación Mecánica	1630/09	
	Delineación Industrial				
	* Diseño industrial				
	* Delineación industrial				

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Hostelería y Turismo	Agencias de Viaje	Agencias de Viajes	Agencias de Viaje y Gestión de Eventos	1254/09	HOSTELERÍA Y TURISMO
	Administración Hostelera	Alojamiento	Gestión de Alojamientos Turísticos	1686/07	
	* Recepción				
Administrativa y Comercial	Azañetas de Congresos y Exposiciones	Información y Comercialización Turísticas	Guía, Información y Asistencias Turísticas	1255/09	
	Servicios de Tierra de Aviación				
	Servicios a Bordo de Aviación				
Hostelería y Turismo	Hostelería	Restauración	Dirección de Cocina	687/10	
			Dirección de Servicios de Restauración	688/10	
		Animación Turística			
Peluquería y Estética	Peluquería		Estilismo y Dirección de Peluquería	1577/11	
	Peluquería	Asesoría de Imagen Personal			
		Asesoría de Imagen Personal	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	1685/11	
	Estética	Estética	Estética Integral y Bienestar	881/11	
			Caracterización y Maquillaje Profesional	553/12	
Imagen y Sonido	Imagen Fotográfica	Imagen	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	1686/11	IMAGEN Y SONIDO
	Imagen Fílmica				
	Medios Audiovisuales				
	Operaciones en Radio-Televisión				
	* Operaciones Imagen y Sonido				
	* Medios Audiovisuales				
	Producción de Programas	Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	1681/11	
Realización de Programas	Realización de Audiovisuales y Espectáculos	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	1680/11		
* Realización, Producción y Operación de Programas Audiovisuales					
		Sonido	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	1682/11	
			Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos	1583/11	

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Agraria	Conservaría Vegetal	Industria Alimentaria	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	451/10	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
	Industrias Agroalimentarias				
Química	Quesería y Mantequería				
	* Industrias Alimentarias				
	Viticultura y Enotecnia				
Agraria	Viticultura y Enotecnia		Vitivinicultura	1688/07	
Administrativa y Comercial	Informática de Empresas	Administración de Sistemas Informáticos	Administración de Sistemas Informáticos en Red	1629/09	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
	Informática de Empresa				
	Informática Empresarial				
	Informática de Gestión	Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	450/10	
	Programador de Gestión Administrativa				
	Programador de Aplicaciones de Gestión				
	* Programación de Informática de Gestión				
* Programador de Gestión		Desarrollo de Aplicaciones Web	686/10		

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR					
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL			
Electricidad y Electrónica	Mantenimiento Electromecánico	Mantenimiento de Equipo Industrial	Mecatrónica Industrial	1576/11	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO			
	Mantenimiento Eléctrico-Electrónico							
Metal	Automatismos Neumáticos y Oleohidráulicos							
	Mantenimiento de Maquinaria de Confección							
	Mantenimiento Mecánico							
	* Mantenimiento de Máquinas y Sistemas Automáticos							
Construcción y Obras	Instalaciones							
	Fontanería							
Electricidad y Electrónica	Aprovechamiento de Energía Solar					Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	220/08
	Mantenimiento Energía Solar y Climatización							
	Calor, Frío y Aire Acondicionado							
	Frío Industrial							
	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización							
	Instalaciones de Energía Solar							
	* Instalaciones Térmicas Auxiliares de Proceso							
* Instalaciones Frigoríficas y de Climatización								
	* Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares							
		Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	219/08				
		Prevención de Riesgos Profesionales						
Madera	Diseño y Fabricación de Muebles	Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble	Diseño y Amueblamiento	1579/11	MADERA, MUEBLE Y CORCHO			
	Construcción Industrial de Madera	Producción de Madera y Mueble						
	Ebanistería							
	Madera							
	Modelista de Fundición							



## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Marítimo Pesquera	Pesca Marítima	Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	1691/11	MARÍTIMO - PESQUERA
	Navegación de Cabotaje				
	Cultivos Marinos Tradicionales	Producción Acuícola	Acuicultura	1585/11	
	Cultivos Marinos Artificiales				
	* Cultivos Marinos				
Mecánica Naval	Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque	Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones	1075/12		
Química	Alimentación	Análisis y Control	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	1395/07	
	Análisis Lácteos				
	Análisis y Procesos Básicos				
	Química de Laboratorio				
	* Ayudante Técnico de Laboratorio				
	Galvanotecnia	Industrias de Proceso Químico	Química Industrial	175/08	
	Metalurgia				
	Química de la Industria				
	Químico Artificiero Polvorista				
	Ayudante de Farmacia	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines			
	* Técnico en Farmacia				
	Fabricación de Papel	Industrias de Proceso de Pasta y Papel			
	Operador de Plantas de Tratamiento de Aguas	Química Ambiental			
* Medio Ambiente					

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR				
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL		
Sanitaria	Anatomía Patológica	Anatomía Patológica y Citología			SANIDAD		
	* Anatomía Patológica-Citología						
	Dietética y Nutrición	Dietética					
	Higienista Dental	Higiene Bucodental					
	Laboratorio	Laboratorio de Diagnóstico Clínico					
	Prótesis Dental	Prótesis Dentales				Prótesis Dentales	1687/11
	Audioprotesista	Audioprótesis					
		Audioprótesis				Audiología Protésica	1685/07
	Radiodiagnóstico	Imagen para el Diagnóstico					
	Medicina Nuclear	- Imagen para el Diagnóstico - Radioterapia					
	Radioterapia	Radioterapia					
	* Salud Ambiental	Salud Ambiental					
	Ortoprotésica						
	Documentación Sanitaria						
		Educación y Control Ambiental	384/11	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE			
Hostelería y Turismo	Agencias de Viaje				SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
		Animación Turística	Animación Sociocultural y Turística	1684/11			
Administrativa y Comercial	* Actividades Socio-Culturales	Animación Sociocultural					
Hogar	Jardines de Infancia	Educación Infantil	Educación Infantil	1394/07			
	* Educador Infantil						
	Economía Socio-Familiar	Integración Social			Integración Social	1074/12	
Adaptación Social							
Sanitaria	Educador de Disminuidos Psíquicos						
		Interpretación de la Lengua de Signos					

## Efectos académicos y profesionales de los títulos de Técnico Especialista

## Equivalencias con los títulos LOE

Según el anexo III del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la formación profesional en el ámbito del sistema educativo. Con la ampliación del RD 62/2001, de 26 de enero, la ampliación del RD 370/2001, de 6 de abril y la modificación del RD 1538/2006, de 15 de diciembre.

Equivalencia a efectos profesionales y académicos, según la Disposición adicional tercera del Real Decreto por el que se establece cada título.

TÍTULO DE TÉCNICO ESPECIALISTA		TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR	TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR		
Rama	Formación Profesional de Segundo Grado (FP II) * Módulos Profesionales de Nivel 3	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE)	Ciclos Formativos de Grado Superior (LOE)	R.D. Nº	FAMILIA PROFESIONAL
Piel	Tenería	Curtidos			TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL
	Fabricación del Calzado				
	Fabricación del Calzado		Diseño y Producción de Calzado	689/10	
Moda y Confección	Confección Industrial de Prendas Exteriores	Procesos de Confección Industrial	Patronaje y Moda	954/08	
	Confección Industrial de Prendas Interiores				
	Confección a Medida de Señora				
	Producción en Industrias de la Confección				
	Sastrería y Modistería				
	* Técnico en Confección de Tejidos				
		Patronaje			
Textil	* Procesos Químicos Textiles	Procesos de Ennoblecimiento Textil	Diseño Técnico en Textil y Piel	1580/11	
	Hilatura	Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada			
	Tisaje y Confección Industrial				
	* Hilatura y Tejeduría	Procesos Textiles de Tejeduría de Punto			
	Diseño Textil				
	Tejidos				
			Vestuario a Medida y de Espectáculos	1679/11	
Automoción	Mecánica y Electricidad del Automóvil	Automoción	Automoción	1796/08	
	* Automoción				
Construcción y Obras	Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras				
Automoción	Mantenimiento de Aeronaves	Mantenimiento Aeromecánico			
	Mecánico de Helicópteros				
		Mantenimiento de Aviónica			
Vidrio y Cerámica	Cerámica Industrial	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos	1797/08	
		Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio			